



STESV

20203360306501

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 13 de 2020

Señor

GUBER STEPHAN ZORA HERNANDEZ

Teléfono: 8012956-3118724377

Correo electrónico: guber.zora@gmail.com

Bogotá D.C.

REF: CONTRATO IDU-1654-2014. "COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) DESDE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) HASTA LA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7) EN BOGOTÁ D.C., ACUERDO 523 DE 2013." - RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO 20201250303062 - RIESGO A PEATONES Y VEHÍCULOS POR LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN LA AVENIDA LA SIRENA, ENTRE LA CARRERA 7 Y LA CARRERA 9- SDQS 548142020

Respetado Señor Zora,

En atención al requerimiento ciudadano interpuesto por usted, con número SDQS 548142020 remitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU con radicado de la referencia del 31 de marzo de 2020, en el cual manifiesta:

"(...) DADO EL RIESGO AL QUE ESTAN EXPUESTOS PEATONES Y VEHICULOS POR LA FALTA DE SEÑALIZACION EN LA AVENIDA LA SIRENA, ENTRE LA CARRERA 7 Y LA CARRERA 9, QUISIERAMOS SABER EN QUE VA EL CONVENIO QUE SE CELEBRARA ENTRE EL IDU Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA INSTALAR LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL (...)"

Me permito dar respuesta basado en las últimas gestiones realizadas por la Entidad en cabeza de la Subdirección General de Infraestructura, en secuencia con los oficios No. 20193360910151 del 29/08/2019, 20193361071031 del 25/09/2019 y 20203360150241 del 13/02/2020, emitidos por la Entidad en respuesta a sus requerimientos ciudadanos, en los siguientes términos:

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU continúa con el desarrollo de la gestión ante la SDM, para la suscripción de un Convenio Interadministrativo, orientado a la implementación de dispositivos de tránsito para mejorar la seguridad vial en proyectos del Distrito Capital.

En el desarrollo de la estructuración, se han adelantado mesas de trabajo conjuntas entre los delegados de la SDM e IDU, en las cuales se ha logrado consolidar los proyectos a desarrollar dentro del convenio y que están relacionados con los temas de señalización y semaforización.

También se ha adelantado la gestión para la construcción de los estudios previos y el anexo técnico, en lo concerniente a los temas jurídicos del convenio; Con relación a los temas técnicos, el IDU entregó los diseños a implementar en los proyectos objeto del mismo.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



Instituto de
Desarrollo Urbano



STESV

20203360306501

Información Pública

Al responder cite este número

Con base en las gestiones realizadas el año anterior, mediante radicado IDU No. 20193051479451 del 31/12/2019 y radicado SDM No.707 del 2/01/2020, el Instituto solicitó a la Secretaría avanzar con la suscripción del convenio, frente a lo cual, la SDM dio el aval para continuar con el citado trámite.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad está atenta al resultado positivo de la gestión con la SDM, a fin de suscribir el Convenio Interadministrativo, para que de esta manera y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos físicos de la Secretaría, se proceda a la implementación del diseño de señalización aprobado conforme a la priorización de actividades que se defina dentro de los compromisos.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

Claudia Tatiana Ramos Bermudez
Subdirectora General de Infraestructura
Firma mecánica generada en 13-04-2020 10:49 AM

Cc Alcaldía Mayor De Bogota D.C. Sqs@alcaldiabogota.gov.co - Sqs@alcaldiabogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)
cc Secretaría Distrital De Movilidad --- Servicioalciudadano@movilidadbogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Aprobó: Carmency Arleth García Martínez-Dirección Técnica de Construcciones

Aprobó: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Eaboró: Loyda Enith Cristancho Barajas-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification
CO18.03578 - CO 1800598
IND.19.772/H/S



ISO 27001:2013
BUREAU VERITAS
Certification
CO19.03106



efr
certificado en conciliación
ISO 2000
CO - 47 / 2019 / ICOTEC



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.